

Señores (as).

Directores y (as) de II.EE Públicas y Privadas de la Región Callao.

Presente. -

**Asunto : RELACIÓN DE OMISOS DE II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS
RESPECTO AL CENSO DE RESULTADOS 2023.
(CON CARÁCTER DE URGENTE).**

**Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° 008-2024-DREC/DIR
b) INFORME N° 0005-2024-ESTADISTICA**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludos y a la vez solicitarle de forma **REITERADA** ingresar a la plataforma **ESCALE** del **MINEDU**; a fin que puedan realizar el llenado de las cédulas electrónicas, correspondiente al Censo de Resultados 2023.

Por lo antes expuesto, se adjunta el Link donde deberán ingresar y realizar el llenado respectivo, siendo el siguiente:

<https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>

En ese sentido, esta entidad en atribución a mis funciones y en coordinación con la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, nos ha otorga un último plazo, para completar dicha información requerida por parte de cada I.E, por consiguiente, **SE LES OTORGA EL PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE**, en caso de incumplimiento será informado a los órganos competentes, bajo responsabilidad funcional y administrativa aplicable a toda institución educativa, sea pública o privada. Asimismo, cualquier consulta al respecto o coordinación de contraseña u otros, comunicarse al **WhatsApp 937038939**. Se adjunta **ANEXO 01** de la lista de II.EE, para su cumplimiento respectivo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ
DIRECCION

*DREC/LACP
DGI/NMJW
EST/CLMG*

Dirección: Intersección Félix Pasache y Aida Sotomayor S/N Urb. Confecciones Militares – Bellavista – Callao (Intersección Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor). RUC N° 2033678516. Teléfono N° 4209900

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdweb.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XAH62PJ**

